



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 930

Dalcahue, 05 de Mayo de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS MUNICIPAL

MARCA : VOLARE

PATENTE : KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y PARTICIPANTES DE CAMPEONATO DE CUECA.

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD : DALCAHUE – PUERTO VARAS

DÍA AUTORIZADO : 07 DE MAYO DE 2022-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
 SECRETARIO(S) MUNICIPAL
 DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AUILAR
 ALCALDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Cultura.
- AWGA/MAAB/YCIG/ss